



## Se les cae a diputados el wifi; debaten hoy horario de verano y recorte a INE

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados declaró un receso hasta las 9 de la mañana de este jueves, debido a una falla de conectividad a internet que impidió a los legisladores votar los dictámenes enlistados en su sesión semipresencial de ayer.

Entre los asuntos pendientes de resolver quedaron la eliminación del horario de verano y la ratificación del recorte de 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto del INE, así como una reforma en materia de donación de órganos.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, declaró primero un receso de 10 minutos para buscar una solución al problema de la conectividad al interior del recinto.

“Derivado de la interrupción de la conexión externa de fibra óptica operada por la compañía telefónica, esta Cámara de Diputados tiene un problema en la conectividad, lo que imposibilita el funcionamiento de algunos sistemas, especialmente el de votación a través del celular”, explicó.

Posteriormente, al continuar la falla sin expectativas de pronta solución, el diputado Creel extendió el receso y citó a reanudar la sesión hoy a las 9 de la mañana.

La conexión a internet se man-

tuvo prácticamente interrumpida la tarde del miércoles en las diversas áreas y oficinas en el Palacio de San Lázaro.

De acuerdo con la Coordinación General de Comunicación Social, la falla técnica se ubicó en las redes de fibra óptica al interior del recinto parlamentario, por lo que personal del proveedor de internet acudió a restablecer el servicio.

La sesión ordinaria se reanudará a las 9 de la mañana para votar el dictamen de la Comisión de Presupuesto que ratifica el recorte al INE.

Como segundo asunto se discutirá y votará el proyecto de reformas en materia de donación de órganos y en tercer lugar se abordará el dictamen de la Comisión de Energía para derogar el horario de verano.

### Comisión de Salud

La Cámara de Diputados enlistó para discutir y votar este jueves el proyecto de reformas a la Ley General de Salud con el fin de establecer la figura de “consentimiento presunto” para considerar donante de órganos a cualquier persona, salvo que por escrito haya expresado no serlo.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud, “habrá

consentimiento presunto del donante cuando no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes”.

Para dicho efecto, el escrito por el que la persona exprese no ser donador podrá ser privado o público y deberá estar firmado por éste, o bien, la negativa expresa podrá constar en alguno de los documentos públicos o medios electrónicos que determine la Secretaría de Salud.

Entre las modificaciones a siete artículos de la Ley General de Salud en materia de donación de órganos se prevé también que “toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo total o parcialmente, a menos que haya manifestado su voluntad de no serlo”.

Según la Comisión de Salud, más de 23 mil pacientes en México están en lista de espera de algún órgano para que le sea trasplantado y, de ese total, alrededor de 70 por ciento, unos 16 mil, son derechohabientes del IMSS. ■

Será donante de órganos todo aquel que no lo haya rechazado en vida



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

12-13

29/09/2022

LEGISLATIVO



**La sesión se reanudará a las 9 de la mañana. JESÚS QUINTANAR**